INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2019 "PROVISION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES" - ID Nº 357.725.

FECHA: 06 DE DICIEMBRE DE 2019.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 2504/2019 de fecha 25 de octubre de 2019, que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de Evaluación de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2019 "PROVISION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES" - ID Nº 357.725.**y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Lic. Fátima Arzamendia, – Representante de la Gerencia Internacional e Interinstitucional, Abg. Laura Watanabe – Representante la Asesoría Legal y el Ing. Com. Pablo Paniagua. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

I. ANTECEDENTES:

La presente es una Licitación Publica Nacional, el Sistema de Adjudicación es por el **TOTAL**, con ejecución plurianual, bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** por montos mínimos y máximos.

El monto previsto en el PAC asciende a la suma de Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes mil quinientos millones), y se utilizara un monto mínimo: Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones) y un monto máximo de Gs.1.500.000.000.-(Guaraníes mil quinientos millones);**se utilizará el SISTEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO**.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 54/2019, en fecha 05 de diciembre de 2019, siendo las 10:00 horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones, se procedió a la apertura de los Sobres Ofertas presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de CONATEL y representantes de los Oferentes, mencionados en el Acta; se procedió a la verificación del porcentaje de recargo ofertado sobre el precio impreso en el boleto, cuyos números se expresan a continuación:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PORCENTAJE COTIZADO - ITEM 1 – PASAJES NACIONALES	PORCENTAJE EN CONCEPTO DE PASAJE - ITEM 2 – PASAJES INTERNACIONALES
1	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	Mariela Santacruz	0% (cero por ciento de recargo)	0%(cero por ciento de recargo)
2	INTER – EXPRESS S.A.	Christian Domínguez	0% (cero por ciento)	0% (cero por ciento)
3	ROUND TRIP de Diana Cabello	Diana Cabello	(-1.7%)	(-1.7%)
4	COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.	Jonathan Amarilla	-2%	-2%
5	AMITOUR S.A.	Esteban Cubilla	0% (cero por ciento)	0% (cero por ciento)
6	SERVITRAVEL S.A.	José Avalos	-2.75%	-2.75%
7	DISCOVERY TRAVEL S.A.	Jorge Galindo	-4%	-4%

Ing. Pablo Paniagua
D.p.o. Gerencia de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abg. Laura Watanabe
Asesoría Legal
CONATEL

LIC. FÁTIMA ARZAMENDIA E.

En el Acta de Apertura de Ofertas se han realizado las siguientes observaciones

- El representante de la firma **SERVITRAVEL S.A.** deja constancia que la empresa **DISCOVERY TRAVEL S.A.** en el Formulario N° 1 inciso G no completa el periodo de la oferta establecida en el pliego, inciso J: no completa el monto mínimo y máximo del llamado en cuestión.

- El representante de la firma **COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.** deja constancia que la empresa **ROUND TRIP de Diana Cabello** no presenta comprobantes físicos de proveedores de internet.

Estas observaciones serán analizadas por el Comité de Evaluación en los Puntos y etapas respectivas del presente Informe.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de las ofertas presentadas por los Oferentes para verificar si los documentos solicitados en la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones han sido suministrados, constatándose según detalle que se adjunta:

1) **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos. Presenta Constancia SIPE N° 1579782.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o estatuto Social, Certificado de habilitación (IATA), Registro único del Contribuyente (RUC), DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimientos de contratos, Poder representante.

2) **INTER-EXPRESS S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos. Presenta Constancia SIPE N° 1579084.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constitución o estatuto Social, Registro único del Contribuyente (RUC), DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimientos de contratos, DD.JJ. del relatorio ilustrativo (agencias de viajes, Contratos anteriores o historiales, Poder representante, Certificado de habilitación (IATA).

3) **ROUND TRIP de Diana Cabello:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos. No presenta Constancia SIPE.

4) **COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos. Presenta Constancia SIPE N° 1579871.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA GOC de fecha 06 de diciembre de 2019, cuanto sigue:

- Balance General y Cuadro de Estados de Estados de Resultados de los tres últimos años (2016-2017-2018)

Abg. Laura Watanabe
Asesoría Legal
CONATEL

LIC. FÁTIMA ARZAMENDIA E.

El oferente ha presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o estatuto Social, Acta de asamblea general, DDJJ Art 40, Declaración Jurada de menores Resolución DDNCP 941/10, Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia, Impuesto al Valor Agregado IVA, Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, Certificado Registro General de Quiebras, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto, Registro único del Contribuyente (RUC), , DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimientos de contratos, Contratos Anteriores o Historiales, Constancia de Registro de Prestadores de Servicio REPSE, Poder Representante, Licencia Comercial-Emitido por la Municipalidad, Impuesto a la Renta-Resumen de Facturación- Impuesto a la Renta Personal, Balance General y Estado de Resultados, Certificado SENATUR, Certificado de Habilitación IATA, Patente Municipal-Comercial, Habilitación Importacion-Exportacion.

Conforme a la observación plasmada en el Acta de Apertura de Ofertas en donde el representante de la firma **COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.** deja constancia que la empresa **ROUND TRIP de Diana Cabello** no presenta comprobantes físicos de proveedores de internet, este Comité informa que en lo referido a Infraestructura no se le ha concedido el puntaje de proveedores de internet a la firma **ROUND TRIP de Diana Cabello.**

5) **AMITOUR S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos. Presenta Constancia SIPE N° 1582343.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constitución o estatuto Social, Acta de asamblea general, Registro único del Contribuyente (RUC), DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimientos de contratos.

6) **SERVITRAVEL S.A** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos. Presenta Constancia SIPE N° 1579470.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS:** Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constitución o estatuto Social, DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimientos de contratos, Curriculum de la Empresa, Contratos Anteriores o Historiales, Patente Municipal-Comercial, Documento que acredite la representación legal del firmante en caso que lo hubiere, Registro único del Contribuyente (RUC), Poder Representante, Certificado de Habilitación IATA.

Conforme a la observación plasmada en el Acta de Apertura de Ofertas en donde el representante de la firma **SERVITRAVEL S.A.** deja constancia que la empresa **DISCOVERY TRAVEL S.A.** en el Formulario N° 1 inciso G no completa el periodo de la oferta establecida en el pliego, inciso J: no completa el monto mínimo y máximo del llamado en cuestión. El Formulario N° 1 se descarga del Portal de la DNCP es un documento estándar en el que se debe completar los datos de los oferentes y la firma del representante por lo que el documento presentado dispone de todos esos datos por lo que es válido.

7) **DISCOVERY TRAVEL S.A**: Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos. Presenta Constancia SIPE N° 1582301.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Constitución o Estatuto social, Patente Municipal-Comercial, Certificado de Habilitación IATA, Registro Único del Contribuyente (RUC).

Se ha procedido a verificar la documentación contenida en las Constancias del SIPE presentadas por los Oferentes a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Abg. Laura Watanabe
Asesoría Legal
CONATEL

LIC. FATIMA ARZAMENDIA E.

III REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

La convocante efectuará la calificación posterior del oferente de conformidad a lo establecido en la **establecido en la Cláusula 31 de las IAO**, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

Las evaluaciones de las ofertas se realizarán considerando para ello factores definidos en el presente documento:

FACTORES DE EVALUACIÓN

a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	12
c) Criterios sustentables	3
d) Infraestructura	5
e) Personal calificado	10
Total de puntos	**100**

En particular, la Convocante evaluará el criterio "Porcentaje cotizado", para cada uno de los ítems ofertados por el proveedor; en tanto que la evaluación de los criterios de Experiencia y Criterios Sustentables se calculará para el total de la oferta y su resultado se agregará al puntaje final ponderado de cada uno de los ítems evaluados.

A) PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)

El puntaje del porcentaje cotizado tiene dos (2) componentes: **(i) el valor de la Menor oferta; y (ii) el descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos.** El puntaje asignado a cada componente se determina en la siguiente tabla y recibe hasta 70 puntos así:

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Valor de la Menor oferta	30
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	40
TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO		70

Para la obtención del puntaje de cada oferta presentada, al momento de la evaluación se empleará la planilla auxiliar que se encuentra adjunto al pliego estándar en formato de hoja de cálculo, completando los campos para ello requerido, de manera a verificar los puntos obtenidos por los proveedores a partir de la oferta presentada por cada uno de ellos en este factor de evaluación.

Abg. Laura Watanabe
Asesoría Legal
CONATEL

LIC. FÁTIMA ARZAMENDIA E.

PLANILLA AUXILIAR

Se procede a transcribir la Planilla auxiliar (en formato Excel para determinar el puntaje de oferentes, de conformidad al siguiente resultado:

PLANILLA AUXILIAR PARA EL CALCULO DE PUNTAJES						
FACTOR DE EVALUACION: PORECENTAJE COTIZADO NACIONALES E INTERNACIONALES						
Nº	OFERENTES	OFERTAS	MENOR OFERTA	DESCUENTO	PUNTAJE TOTAL	MARGEN DE PREFERENCIA
1	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A	0%	9	0	11	SI
2	INTER EXPRESS S.A	0%	9	0	11	SI
3	ROUND TRIP de Diana Cabello	-1,7%	16	23	47	SI
4	COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A	-2%	17	25	50	SI
5	AMITOUR S.A	0%	9	0	11	SI
6	SERVITRAVEL S.A	-2,75%	20	30	60	SI
7	DISCOVERY TRAVEL S.A	-4,00%	30	40	70	NO

B) EXPERIENCIA (12 PUNTOS)

b.1. Experiencia como agencias de viajes (hasta 5 puntos)

A partir del cuarto año de experiencia como agencia de viaje, se otorgará un punto por cada año hasta un máximo de cinco puntos, conforme al siguiente cuadro.

4 años	1 punto
5 años	2 puntos
6 años	3 puntos
7 años	4 puntos
8 años o más	5 puntos

Todo oferente con una experiencia menor a tres años será descalificado. -

PUNTOS OBTENIDOS:

B.1 Experiencia como agencias de viajes (5 PUNTOS)		
Nº	OFERENTES	PUNTAJE TOTAL
1	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A	5P
2	INTER EXPRESS S.A	5P
3	ROUND TRIP de Diana Cabello	5P
4	COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A	5P
5	AMITOUR S.A	5P
6	SERVITRAVEL S.A	5P
7	DISCOVERY TRAVEL S.A	3P

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abg. Laura Watanabe
Asesoría Legal
CONATEL

b.2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (hasta 7 puntos)

Se otorgará 3 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas con al menos 3 cuentas en los últimos 3 años.

Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 4 puntos.

A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo.

Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado

B.2 Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (7 PUNTOS)		
Nº	OFERENTES	PUNTAJE TOTAL
1	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A	7P
2	INTER EXPRESS S.A	7P
3	ROUND TRIP de Diana Cabello	7P
4	COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A	0P
5	AMITOUR S.A	7P
6	SERVITRAVEL S.A	7P
7	DISCOVERY TRAVEL S.A	4P

C) CRITERIOS SUSTENTABLES (hasta 3 puntos)

Contratación de personas con discapacidad.

Se otorgará 1 punto por cada persona con discapacidad comprobada por el ente competente (SENADIS), que forme parte de la nómina del oferente, las personas deben tener un mínimo de 3 meses de antigüedad a la fecha de la apertura de ofertas, de conformidad al siguiente cuadro:

1 persona	1 punto
2 personas	2 puntos
3 personas o más	3 puntos

PUNTOS OBTENIDOS:

CRITERIOS SUSTENTABLES - Contratación de personas con discapacidad. (3 PUNTOS)		
Nº	OFERENTES	PUNTAJE TOTAL
1	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A	1P
2	INTER EXPRESS S.A	0P
3	ROUND TRIP de Diana Cabello	0P
4	COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A	0P
5	AMITOUR S.A	0P
6	SERVITRAVEL S.A	1P
7	DISCOVERY TRAVEL S.A	0P

Abg. Laura Watanabe
Asesoría Legal
CONATEL

LIC. FÁTIMA ARZAMENDIA E.

D) INFRAESTRUCTURA (hasta 5 puntos)

El oferente debe contar con una infraestructura capaz de atender la contratación licitada, y obtendrá puntos adicionales como se muestra a continuación:

INFRAESTRUCTURA	PUNTOS
Amadeus/ Sabre u otro	2
Página web institucional	1
Correo electrónico institucional (con dominio propio)	1
Contar con dos proveedores de internet	1

PUNTOS OBTENIDOS:

INSFRAESTRUCTURA (5 PUNTOS)		
N°	OFERENTES	PUNTAJE TOTAL
1	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A	5P
2	INTER EXPRESS S.A	5P
3	ROUND TRIP de Diana Cabello	4P
4	COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A	5P
5	AMITOUR S.A	5P
6	SERVITRAVEL S.A	5P
7	DISCOVERY TRAVEL S.A	4P

E) PERSONAL CALIFICADO (hasta 10 puntos)

Se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 10 (diez) puntos.

1 empleado	2 puntos
2 empleados	4 puntos
3 empleados	6 puntos
4 empleados	8 puntos
5 o más empleados	10 puntos

Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, el contrato laboral, la planilla de IPS y los certificados.

Abg. Laura Watanabe
Asesoría Legal
CONATEL

LIC. FÁTIMA ARZAMENDIA E.

PUNTOS OBTENIDOS

PERSONAL CALIFICADO (10 PUNTOS)		
N°	OFERENTES	PUNTAJE TOTAL
1	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A	10P
2	INTER EXPRESS S.A	10P
3	ROUND TRIP de Diana Cabello	8P
4	COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A	10P
5	AMITOUR S.A	10P
6	SERVITRAVEL S.A	10P
7	DISCOVERY TRAVEL S.A	10P

Que, en relación al presente ítem "E) PERSONAL CALIFICADO", la Abg. Laura Watanabe, en su carácter de miembro del Comité Evaluación, conformada según RD N° 2504/2019, solicita se deje constancia de cuanto sigue:-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones establece entre los "2. Requisitos para Calificación Posterior. E) Personal Calificado (hasta 10 puntos)" que: "Se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 6 meses a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 10 (diez) puntos... Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, el contrato laboral, la planilla de IPS y los certificados."

Que, la Ley N° 2051/03 dispone: "Art. 27.- COMITÉS DE EVALUACIÓN.- Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.- El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.- La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apagará a la ley a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública.- Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio."

Que, tanto los oferentes como la Convocante están obligados al cumplimiento estricto del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que intentar exonerar o dispensar del cumplimiento de ciertos requisitos establecidos en la misma, violaría el principio de legalidad e igualdad con relación a los demás oferentes u otros potenciales oferentes no presentados en la Licitación por carecer justamente del elemento que se estaría exonerando o dispensando.

Que, la oferente – ROUNDTRIP DE DIANA CABELLO - comunica bajo declaración jurada, obrante a fs. 51 que el Staff de funcionarios de Round Trip Operadora Mayorista de Turismo se encuentra conformado por: Gerente General: Diana Lorena Cabello Ortúzar; Departamento de Ventas: Diana Lorena Cabello Ortúzar, Fernando José Cabello Ortúzar, Francisco Martín Cabello Ortúzar, Carlos Javier Cabello Ortúzar; Departamento Contable Administrativo: Diana Lorena Cabello Ortúzar, Edith Gamarra.

Que, no obstante, se deja constancia que:

- No adjunta documentación alguna en relación a Edith Gamarra.
- En la Declaración Jurada de Salarios del Instituto de Previsión Social se observa que la cantidad de asegurados de la Oferente es 2, siendo éstos: Cabello Ortúzar, Carlos Javier y Cabello Ortúzar, Fernando José.
- Presenta el Contrato de trabajo entre RoundTrip y los siguientes funcionarios: Francisco Martín Cabello Ortúzar, Carlos Javier Cabello Ortúzar, y Fernando José Cabello Ortúzar.
- Presenta Certificado de Francisco Martín Cabello Ortúzar, Carlos Javier Cabello Ortúzar, Fernando José Cabello Ortúzar, y Diana Lorena Cabello Ortuzar.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abg. Laura Watanabe
Asesoría Legal
CONATEL

LIC. FÁTIMA ARZAMENDIA E.

Que, es criterio de la Abg. Laura Watanabe que el ítem 2. E) taxativamente establece que la acreditación de personal calificado se dará con la presentación de la nómina de empleados, el contrato laboral, la planilla de IPS y los certificados; debiendo la oferente cumplir con estos requisitos en su totalidad, para la acreditación correspondiente.

En ese sentido, únicamente los Señores Cabello Ortúzar, Carlos Javier y Cabello Ortúzar, Fernando José cumplen con el requisito establecido en el Ítem 2. E) PERSONAL CALIFICADO, por lo que sugiere otorgar 4 puntos en el presente ítem al Oferente ROUNDTRIP de Diana Cabello.

Que, no obstante, por mayoría de Votos el Comité de Evaluación decide otorgar 8 puntos al Oferente ROUNDTRIP de Diana Cabello, esto se debe a que Diana Cabello presenta la planilla de IPS y ella figura como dueña de la misma siendo esta una unipersonal y forma parte activa de la empresa presentando la certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta SISTEMA AMADEUS, y con la antigüedad requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y el señor Francisco Martín Cabello Ortúzar forma parte también del staff de la empresa el mismo se ha corroborado con la presentación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales en donde se menciona Clausula Primera: el Profesional se obliga a prestar servicios como VENDEDOR con la mayor eficiencia y de acuerdo a las necesidades, con el objeto de la excelencia en la calidad del servicio, aceptando las normas que se impartan, respetando el sistema de trabajo y la organización de la misma. Clausula SEGUNDA: en el Contrato establecido entre las partes que acuerdan los valores a ser cobrados por el/la profesional por la prestación de servicios profesionales las que serán pagadas por el CONTRATANTE en forma de comisión, estipulando a título de comisión por los servicios prestados un 3% sobre la tarifa base para venta de Pasajes Aéreos, 8% sobre servicios terrestres como hoteles, traslados, cruceros, alquileres de autos, asistencia, entre otros. Dichas comisiones serán el resultado de las ventas a clientes de Round Trip, para ventas a clientes propios traídos por el Profesional, las comisiones serán de 6% para ventas de pasaje y 8% para servicios terrestres. Las liquidaciones serán realizadas de forma mensual, de acuerdo a la planilla a ser implementada por el CONTRATANTE, debiendo el/la profesional emitir factura contable correspondiente. A su vez ha presentado la certificación del Señor Francisco Martin Cabello Ortuzar en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta SISTEMA AMADEUS, y con la antigüedad acorde a lo solicitado en la presente licitación, los demás miembros del Comité entienden que con la presentación de los documentos que corroboran que forman parte del plantel de funcionarios de la empresa ROUND TRIP de Diana Cabello (dueña de la empresa y funcionaria activa de la misma) y disponen de la documentación que también corroboran que cuentan con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (AMADEUS), con una antigüedad de al menos 6 meses a la fecha de apertura de ofertas, se le debe otorgar el puntaje de 8 puntos en el Ítem PERSONAL CALIFICADO, al disponer de 4 funcionarios que cumplen con lo solicitado en el item E) Personal Calificado (hasta 10 puntos)" que: "Se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 6 meses a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 10 (diez) puntos... Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, el contrato laboral, la planilla de IPS y los certificados.". En relación a la funcionaria Edith Gamarra no se le ha tenido en cuenta en el proceso de evaluación.

PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, se dará mediante el Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. Solo será admisible certificado vigente; no se aceptará documentación en trámite.
La aplicación del margen de preferencia se realizará sobre los puntajes obtenidos en la **SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, A) PORCENTAJE COTIZADO.** Se le sumará un veinte por ciento (20%) a los puntajes de los oferentes cuyas ofertas se encuentren certificadas como servicio de origen nacional. En ningún caso con la adición del veinte por ciento (20%) se podrá superar el total de puntos (70 puntos).

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abg. Laura Watanabe
Asesoría Legal
CONATEL

LIC. FÁTIMA ARZAMENDIA E.

En caso de que existan oferentes que con su oferta hubieren declarado la calidad de servicio nacional, pero que no presentaren el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 2 (DOS) días HÁBILES. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
En caso de abastecimiento simultáneo, la aplicación del margen de preferencia se realizará a los efectos de la distribución de la proporción de adjudicación y no para la adecuación de los precios, según lo indicado en la IAO

Las Firmas que presentan Certificado de Origen Nacional son: **ROUND TRIP de Diana Cabello, MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. INTER EXPRESS S.A., SERVI TRAVEL S.A, AMITOUR S.R.L, COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.**

La Firma DISCOVERY TRAVEL S.A no presenta Certificado de Origen nacional.

RESUMEN FINAL DE PUNTAJE OBTENIDO

RESUMEN DE PUNTAJES OBTENIDOS									
N°	Factores de Evaluacion	PUNTAJE MAXIMO	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A	INTER-EXPRESS S.A	ROUND TRIP de Diana Cabello	COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A	AMITOUR S.A	SERVITRAVEL S.A	DISCOVERY TRAVEL S.A
1	Porcentaje Cotizado	70	11	11	47	50	11	60	70
2	Experiencia	12	12	12	12	5	12	12	7
3	Criterios sustentables	3	1	0	0	0	0	1	0
4	Infraestructura	5	5	5	4	5	5	5	4
5	Personal Calificado	10	10	10	8	10	10	10	10
	Total de Puntos	100	39	38	71	70	38	88	91

DISCOVERY TRAVEL S.A: 91 (noventa y un) puntos
SERVITRAVEL S.A:88 (ochenta y ocho) puntos
ROUND TRIP de Diana Cabello: 71 (setenta y un) puntos
COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.: 70 (setenta) puntos
MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.: 39 (treinta y nueve) puntos
INTER-EXPRESS S.A: 38 (treinta y ocho) puntos
AMITOUR S.A.: 38 (treinta y ocho) puntos

En virtud a la *Resolución de la DNCP 411/2018 POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* que menciona: *APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas":...Análisis de los precios ofertados... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial...preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación...Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio,*

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abg. Laura Watanabe
Asesora Legal
CONATEL

LIC. FÁTIMA ARZAMENDIA E.

el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo…"

En tal sentido, se ha considerado como precio referencial, el monto establecido en el PAC, considerando que la adjudicación es por el Sistema de Abastecimiento simultaneo y que los montos en guaraníes de los contratos a ser suscriptos, serán distribuidos en porcentajes, de acuerdo a lo establecido en el PBC.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El monto previsto en el PAC asciende a la suma de Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes mil quinientos millones ciento), y se utilizara un monto mínimo: Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones) y un monto máximo de Gs.1.500.000.000.-(Guaraníes mil quinientos millones);**se utilizará el SISTEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO**, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 152/2019 pudiendo ser utilizado hasta la suma de Gs.10.000.000 (guaraníes diez millones) para el presente ejercicio fiscal quedando la validez del contrato para el ejercicio 2020, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2019 "PROVISION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES" - ID Nº 357.725,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar las ofertas solventes más bajas, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y poseen las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de ofertas de la Ley 2051/03; el Acta de Apertura de sobres N° 54/2019; el Cuadro comparativo de precios, el criterio de adjudicación establecidos en las Instrucción a los oferentes(IAO 34) y que la modalidad de la adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2019 "PROVISION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES" - ID Nº 357.725**, a las siguientes firmas:

OFERENTE	RUC N°	PORCENTAJE DE ADJUDICACION (%)	MONTO MINIMO (IVA Incluido)	MONTO MAXIMO (IVA Incluido)	Porcentaje de Recargo con Coberturas a Ciudades del Paraguay	Porcentaje de Recargo con Coberturas a Cualquier Parte del Mundo
DISCOVERY TRAVEL S.A	80079511-3	50%	375.000.000	750.000.000	-4%	-4%
SERVITRAVEL S.A	80014897-5	30%	225.000.000	450.000.000	-2,75%	-2,75%
ROUNDTRIP de Diana Cabello	1420732-0	20%	150.000.000	300.000.000	-1,7%	-1,70%

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abg. Laura Watanabe
Asesoría Legal
CONATEL

LIC. FÁTIMA ARZAMENDIA E.

El monto previsto en el PAC asciende a la suma de Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes mil quinientos millones ciento), y se utilizara un monto mínimo: Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones) y un monto máximo de Gs.1.500.000.000.-(Guaraníes mil quinientos millones);**se utilizará el SISTEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO**, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 152/2019 pudiendo ser utilizado hasta la suma de Gs.10.000.000 (guaraníes diez millones) para el presente ejercicio fiscal quedando la validez del contrato para el ejercicio 2020, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde el 23 de diciembre de 2019 hasta el 23 de diciembre de 2020.

Se anexan los siguientes documentos:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla de Verificación Requisitos de Calificación Posterior; Tabla de Adjudicación Propuesta; Cuadro de Precios Adjudicados;
- Acta de Apertura de Ofertas, CDP N° 152/2019, y las ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 2504/2019

Abg. Laura Watanabe
Representante de la Asesoría Legal.

Ing. Com. Pablo Paniagua
Representante de Gerencia Operativa de Contrataciones.

Lic. Fátima Arzamendia.
Representante de la Gerencia Internacional e Interinstitucional.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/2019 PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES ID N°357.725

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

Item	Documentos	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A	INTER EXPRESS S.A	ROUND TRIP de Diana Cabello	COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A	AMITOUR S.A	SERVITRAVEL S.A	DISCOVERY TRAVEL S.A
A)	**Formulario de Oferta (*)** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C)	**Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO;**							
D)	**Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas**							
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)			CUMPLE				
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			NO APLICA				
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente			CUMPLE				
	fotocopia simple de la patente municipal vigente			CUMPLE				
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas							
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad."	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de la patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D)	**Oferentes en Consorcio**	NO APLICA						
E)	**DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO.**							
	Balance General y Cuadro de Estados de Estados de Resultados de los tres últimos años (2016-2017-2018)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple del Certificación de IATA;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
	Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F)	**DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECCION III – PROGRAMA DE SERVICIOS.**							
	Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 2 de la Sección VI - FORMULARIOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 1E DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.							
	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IVA General de los últimos [12 (doce)] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Formulario 106 de los últimos [3 (tres)] años para contribuyentes del IRPC (2016-2017-2018)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Formulario 104 de los últimos [3 (tres)] años para contribuyentes de Renta Personal. (2016-2017-2018)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)		**1579782**	**1579084**	**NO PRESENTA**	**1579871**	**1582343**	**1579470**	**1582301**

Ing. Pablo Peña
Dpto. Gestión de Procesos y Calidad
CONATEL

Abg. Laura Watanabe
Asesoría Legal
CONATEL

LIC. FÁTIMA ARZAMENDIA E.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/2019 PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES ID N°357.725

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						MAYARA TRAVEL SERVICE S.A	INTER - EXPRESS S.A	ROUND TRIP de Diana Cabello	COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A	AMITOUR S.A	SERVI TRAVEL S.A	DISCOVERY TRAVEL S.A
Ítem	Código de Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Porcentaje de recargo	Porcentaje de recargo	Porcentaje de recargo	Porcentaje de recargo	Porcentaje de recargo	Porcentaje de recargo	Porcentaje de recargo
1	78111502-001	Provisión de pasaje aereo nacional	Unidad	EVENTO	1	*0%*	*0%*	*-1,70%*	*-2%*	*0%*	*-2,75%*	*-4%*
2	78111502-002	Provisión de pasaje aereo internacional	Unidad	EVENTO	1	*0%*	*0%*	*-1,70%*	*-2%*	*0%*	*-2,75%*	*-4%*

Ing. Pablo [illegible]
Dpto. Gestión de Contrataciones - DAF
CONATEL

Abg. Laura Watanabe
Asesoría Legal
CONATEL

LIC. FÁTIMA ARZAMENDIA E.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/2019 PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES ID N°357.725

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A	INTER EXPRESS S.A	ROUND TRIP de Diana Cabello	COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A	AMITOUR S.A	SERVITRAVEL S.A	DISCOVERY TRAVEL S.A
(a) Capacidad Financiera	**a) contribuyente de IRACIS.** Deberán cumplir con el siguiente parámetro: **a. Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [3 (tres)] últimos años (2016-2017-2018) **b. Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [3 (tres)] últimos años (2016-2017-2018) **c. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los [3 (tres)] últimos años], no deberá ser negativo. (2016-2017-2018)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b) contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: **Eficiencia:** (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2016-2017-2018)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	c) contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: **Eficiencia**: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2016-2017-2018).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	d) contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: **Eficiencia:** (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2016-2017-2018)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Laura Watanabe
Asesoría Legal
CONATEL

LIC. FÁTIMA ARZAMENDIA E.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/2019 PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES ID N°357.725

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

MAYARA TRAVEL SERVICE S.A

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	9.087.139.251	10.032.676.806	11.046.714.557	10.055.510.205	38,94	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	516.581.946	190.522.234	67.543.185	258.215.788		
Endeudamiento	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	516.581.946	190.522.234	67.543.185	258.215.788	0,02	No mayor a 0,80
Activo Total	10.416.420.697	11.009.353.647	11.792.630.967	11.072.801.770		
Rentabilidad	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	682.643.960	840.392.122	861.829.210	794.955.097	0,07	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	9.899.838.731	10.818.831.413	11.725.087.782	10.814.585.975		

INTER EXPRESS S.A

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	4.701.518.152	6.361.183.746	6.000.737.151	5.687.813.016	51,02	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	69.296.062	165.054.199	100.080.835	111.477.032		
Endeudamiento	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	2.045.398.676	3.896.380.767	3.269.574.619	3.070.451.354	0,51	No mayor a 0,80
Activo Total	4.959.843.946	6.704.218.398	6.263.587.591	5.975.883.312		
Rentabilidad	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	728.020.192	633.737.791	1.063.618.663	808.458.882	0,28	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	2.914.445.270	2.807.837.631	2.994.012.972	2.905.431.958		

ROUN TRIP de Diana Cabello

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	266.456.357	404.000.376	578.242.577	416.233.103	85,58	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	6.257.495	2.716.006	5.617.788	4.863.763		
Endeudamiento	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	6.257.495	2.716.006	5.617.788	4.863.763	0,01	No mayor a 0,80
Activo Total	280.450.015	404.220.559	566.386.577	417.019.050		
Rentabilidad	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	128.831.472	126.009.535	158.781.805	137.874.271	0,33	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	274.192.520	401.504.553	560.768.789	412.155.287		

COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	20.349.266.787	26.006.973.636	32.040.772.219	26.132.337.547	2,38	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	6.648.827.908	10.115.457.262	16.201.483.643	10.988.589.604		
Endeudamiento	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	6.648.827.908	10.115.457.262	16.201.483.643	10.988.589.604	0,13	No mayor a 0,80
Activo Total	72.518.418.046	87.183.536.247	103.825.585.278	87.842.513.190		
Rentabilidad	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	8.245.146.894	14.666.220.337	15.949.504.858	12.953.624.030	0,18	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	58.017.468.226	72.113.009.717	87.624.101.635	72.584.859.859		

AMITOUR S.A

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	4.412.272.432	5.495.724.933	7.205.741.046	5.704.579.470	1,68	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	2.657.490.080	3.003.770.942	4.536.074.966	3.399.111.996		
Endeudamiento	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	4.467.965.249	4.517.310.349	6.498.228.284	5.161.167.961	0,60	No mayor a 0,80
Activo Total	7.424.163.869	8.268.713.580	10.011.049.659	8.567.975.703		
Rentabilidad	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	726.294.258	1.094.501.755	289.907.503	703.567.839	0,21	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	2.956.198.620	3.751.403.231	3.512.821.375	3.406.807.742		

SERVITRAVEL S.A

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	10.300.973.202	9.379.040.982	7.486.015.904	9.055.343.363	5,34	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	1.502.654.393	1.617.025.269	1.965.083.823	1.694.921.162		
Endeudamiento	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	1.502.654.393	1.617.025.269	1.965.083.823	1.694.921.162	0,16	No mayor a 0,80
Activo Total	12.007.603.319	11.187.709.276	9.311.240.457	10.835.517.684		
Rentabilidad	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	314.817.899	485.087.023	606.799.451	468.901.458	0,05	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	10.504.948.926	9.570.684.007	7.346.156.634	9.140.596.522		

Ing. Carlos [illegible]
Dirección [illegible]
CONATEL

Abg. Laura Watanabe
Asesoría Legal
CONATEL

LIC. FÁTIMA ARZAMENDIA E.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/2019 PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES ID N°357.725

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

DISCOVERY TRAVEL S.A						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	638.222.621	1.843.486.856	1.885.386.051	1.455.698.509	**1,22**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	529.138.095	1.748.020.903	1.290.120.467	1.189.093.155		
Endeudamiento	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	529.138.095	1.748.020.903	1.290.120.467	1.189.093.155	**0,72**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	814.979.052	2.084.073.360	2.045.074.306	1.648.042.239		
Rentabilidad	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	-94.889.730	50.211.500	153.147.219	36.156.330	**0,09**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	285.790.957	336.002.457	602.704.750	408.166.055		

Abg. Laura Watanabe
Asesoría Legal
CONATEL

LIC. FÁTIMA ARZAMENDIA E.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/2019 PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES ID N°357.725

B.1 Experiencia como agencias de viajes (5 PUNTOS)

N°	OFERENTES	PUNTAJE TOTAL
1	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A	5P
2	INTER EXPRESS S.A	5P
3	ROUND TRIP de Diana Cabello	5P
4	COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A	5P
5	AMITOUR S.A	5P
6	SERVITRAVEL S.A	5P
7	DISCOVERY TRAVEL S.A	3P

B.2 Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (7 PUNTOS)

N°	OFERENTES	PUNTAJE TOTAL
1	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A	7P
2	INTER EXPRESS S.A	7P
3	ROUND TRIP de Diana Cabello	7P
4	COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A	0P
5	AMITOUR S.A	7P
6	SERVITRAVEL S.A	7P
7	DISCOVERY TRAVEL S.A	4P

Abg. Laura Watanabe
Asesoría Legal
CONATEL

LIC. FÁTIMA ARZAMENDIA E.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas		
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/2019 PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES ID N°357.725		
CRITERIOS SUSTENTABLES - Contratación de personas con discapacidad. (3 PUNTOS)		
N°	**OFERENTES**	**PUNTAJE TOTAL**
1	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A	1P
2	INTER EXPRESS S.A	0P
3	ROUND TRIP de Diana Cabello	0P
4	COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A	0P
5	AMITOUR S.A	0P
6	SERVITRAVEL S.A	1P
7	DISCOVERY TRAVEL S.A	0P

Abg. Laura Watanabe
Asesoría Legal
CONATEL

LIC. FÁTIMA ARZAMENDIA E.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas		
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/2019 PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES ID N°357.725		
INSFRAESTRUCTURA (5 PUNTOS)		
N°	OFERENTES	PUNTAJE TOTAL
1	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A	5P
2	INTER EXPRESS S.A	5P
3	ROUND TRIP de Diana Cabello	4P
4	COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A	5P
5	AMITOUR S.A	5P
6	SERVITRAVEL S.A	5P
7	DISCOVERY TRAVEL S.A	4P

Abg. Laura Watanabe
Asesoría Legal
CONATEL

LIC. FÁTIMA ARZAMENDIA E.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas		
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/2019 PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES ID N°357.725		
PERSONAL CALIFICADO (10 PUNTOS)		
N°	**OFERENTES**	**PUNTAJE TOTAL**
1	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A	10P
2	INTER EXPRESS S.A	10P
3	ROUND TRIP de Diana Cabello	8P
4	COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A	10P
5	AMITOUR S.A	10P
6	SERVITRAVEL S.A	10P
7	DISCOVERY TRAVEL S.A	10P

Abg. Laura Watanabe
Asesoría Legal
CONATEL

CONATEL

LIC. FÁTIMA ARZAMENDIA E.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/2019 PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES ID N°357.725

PLANILLA AUXILIAR PARA EL CALCULO DE PUNTAJES

FACTOR DE EVALUACION: PORECENTAJE COTIZADO NACIONALES E INTERNACIONALES

N°	OFERENTES	OFERTAS	MENOR OFERTA	DESCUENTO	PUNTAJE TOTAL	MARGEN DE PREFERENCIA
1	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A	0%	9	0	11	SI
2	INTER EXPRESS S.A	0%	9	0	11	SI
3	ROUND TRIP de Diana Cabello	-1,7%	16	23	47	SI
4	COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A	-2%	17	25	50	SI
5	AMITOUR S.A	0%	9	0	11	SI
6	SERVITRAVEL S.A	-2,75%	20	30	60	SI
7	DISCOVERY TRAVEL S.A	-4,00%	30	40	70	NO

Ing. Pablo Pantagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abg. Laura Watanabe
Asesoría Legal
CONATEL

LIC. FÁTIMA ARZAMENDIA E.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/2019 PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES ID N°357.725

RESUMEN DE PUNTAJES OBTENIDOS

N°	Factores de Evaluacion	PUNTAJE MAXIMO	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A	INTER-EXPRESS S.A	ROUND TRIP de Diana Cabello	COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A	AMITOUR S.A	SERVITRAVEL S.A	DISCOVERY TRAVEL S.A
1	Porcentaje Cotizado	70	11	11	47	50	11	60	70
2	Experiencia	12	12	12	12	5	12	12	7
3	Criterios sustentables	3	1	0	0	0	0	1	0
4	Infraestructura	5	5	5	4	5	5	5	4
5	Personal Calificado	10	10	10	8	10	10	10	10
	Total de Puntos	100	39	38	71	70	38	88	91

Ing. Pablo Panjagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - CONATEL

Abg. Laura Watanabe
Asesoría Legal
CONATEL

LIC. FÁTIMA ARZAMENDIA E.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/2019 PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES ID N°357.725

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE	RUC Nº	PORCENTAJE DE ADJUDICACION (%)	MONTO MINIMO (IVA Incluido)	MONTO MAXIMO (IVA Incluido)	Porcentaje de Recargo con Coberturas a Ciudades del Paraguay	Porcentaje de Recargo con Coberturas a Cualquier Parte del Mundo
DISCOVERY TRAVEL S.A	80079511-3	50%	375.000.000	750.000.000	-4%	-4%
SERVITRAVEL S.A	80014897-5	30%	225.000.000	450.000.000	-2,75%	-2,75%
ROUNDTRIP de Diana Cabello	1420732-0	20%	150.000.000	300.000.000	-1,7%	-1,70%

Ing. Pablo Paniagua
Contrataciones - GUC

Abg. Laura Watanabe
Asesoría Legal
CONATEL

LIC. FÁTIMA ARZAMENDIA E.